

MIÉRCOLES, 16 DE NOVIEMBRE DE 2016 - BOC NÚM. 220

## AYUNTAMIENTO DE COMILLAS

**CVE-2016-9941** *Información pública de la aprobación inicial del Reglamento de Participación Ciudadana.*

El Pleno del Ayuntamiento de Comillas, en sesión ordinaria celebrada el día 2 de noviembre de 2016, acordó la aprobación inicial del Reglamento de Participación Ciudadana del Ayuntamiento de Comillas, y en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 49 y 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, y en el artículo 56 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días, a contar desde el día siguiente a la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria, para que pueda ser examinado y se presenten las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

Comillas, 4 de noviembre de 2016.

La alcaldesa,  
María Teresa Noceda.

[2016/9941](#)